

Pereira, octubre 11 de 2016

SEÑORES:
SECRETARÍA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PEREIRA
ALCALDÍA DE PEREIRA. PISO 5.
La Ciudad

Asunto: Oficio 40563. Mi opinión sobre la respuesta dada por la Inmobiliaria
ARRENDAMIENTOS EMILIO VALLEJO RESTREPO.

Respetados Señores:

Mi queja presentada a ustedes el día 13 de septiembre, radicación No. 43319-2016, contempla tres aspectos:

- Reparación de los daños ocasionados por los perros del inquilino y restitución de los faltantes injustificados.
 - Falta de profesionalismo de la Inmobiliaria para recibir y entregar el inmueble al propietario y por tratar de evadir las responsabilidades asumidas por escrito en su contrato de arrendamiento del inmueble.
 - Falta de imparcialidad en sus juicios y decisiones administrativas, por razón de su amistad con el inquilino.
1. La Inmobiliaria no da ni una sola respuesta a mis argumentos sobre su falta de profesionalismo e imparcialidad y por los cuales solicito se le sancione.
 2. Con relación al primer punto sobre daños y faltantes, la situación a la fecha es la siguiente:
 - La Inmobiliaria solamente ha cancelado los daños de los rasguños hechos por los perros del inquilino a 14 puertas de la vivienda y a un pasamanos.
 - Cumplidos dos meses de desocupada la casa (septiembre 14) mandé cambiar la puerta destrozada por los perros y las 6 chapas dañadas, porque el nuevo inquilino exigía esa seguridad por ser puertas de acceso al exterior. La inmobiliaria me entregó dos chapas arregladas aunque sin llaves. La tercera chapa no pudieron repararla. (Cuando la Inmobiliaria lo requiera, se le entregan las cuatro chapas dañadas y la puerta destrozada, cuyo costo ya relacionado me adeudan).
 - Reiteramos que recibiremos la sala completa (el sofá y las dos sillas) en buen estado, pero no las dos sillas sin el sofá reparado. **Dos sillas no constituyen un juego de sala.** Le he expresado verbalmente este argumento a la Inmobiliaria pero permanentemente persiste en evadir este requerimiento.
 - Me preocupa en qué estado me van a devolver los faltantes –la estufa nueva, el lavaplatos nuevo, las seis sillas rimax, la mesa redonda rimax, el cilindro de gas-pues la frase recurrente sobre "*los deterioros normales que sufren los muebles y enseres*" no presagia una entrega de enseres útiles. Para evitar discusiones verbales en el momento de la entrega, le solicito a la Inmobiliaria adjuntar las fotos de los enseres que me va a devolver.

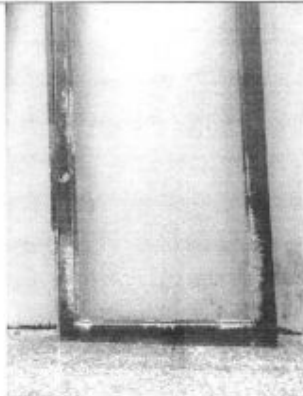
Estas son las fotos sobre la puerta destrozada por los perros porque la señora Gerente de la Inmobiliaria, sin haberla visto para emitir un juicio imparcial, le cree al señor Mario que se puede reparar y que por "por la exposición al sol y el agua estaba deteriorada".



Espacio ocupado por la puerta de entrada y salida a la terraza, después de retirada. No es una puerta-ventana.



Situación de las puertas en toda la vivienda. La madera se trataba con Impranol para evitar su deterioro por el agua.



Estado en quedó la puerta por la acción de los perros. La ebanistería asegura que no es reparable.



Puerta nueva recién instalada, con vidrio y chapa. Le falta el terminado.

Atentamente,

Tomás Rojas Arias

Tomás Rojas Arias
c.c. 5.475.724

Dirección: Calle 12 # 22-52 (los Álamos) - Pereira

317 4487068



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	11 de octubre de 2016	Número de radicado:	48095
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	RAFAEL TOMAS ROJAS ARIAS		
Descripción o asunto:	OFICIO Ns 40563	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DAMARIS QUINTERO LOPEZ - Tecnico Administrativo	Copia a:	-

